



# Boletín Oficial

## de la provincia de León

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS**

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, a nueve pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 25 de junio de 1926.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

**PARTE OFICIAL**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. E. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 27 de marzo de 1927)

**MINISTERIO DE FOMENTO**

REAL ORDEN

Núm. 71

Excmo. Sr.: En todas las contrataciones de obras de construcción de nuevos ferrocarriles del Estado se viene consignando, de acuerdo con la propuesta del Comité ejecutivo de ese Consejo al redactar los pliegos de condiciones particulares y económicas, que los proponentes tendrán que constituir los depósitos provisionales, el 50 por 100 a lo menos en Deuda ferroviaria.

Esta disposición viene produciendo continuas reclamaciones, ante este Ministerio, de los proponentes por las dificultades que representa la adquisición de estos valores, sobre todo en provincias, para cons-

tituir tales depósitos, y teniendo en cuenta que el apartado b) de la disposición 6.ª del artículo único del Real decreto de 7 de octubre de 1925, autorizando la primera emisión de Deuda de esta clase, de donde arranca tal exigencia, se refiere a las fianzas de las adjudicaciones, no encontrándose en este caso los depósitos provisionales para tomar parte en las licitaciones, cuya duración es brevísima, y que por su naturaleza debe dárseles la mayor facilidad para constituirlos en beneficio de la mayor concurrencia,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que en lo sucesivo los depósitos provisionales para tomar parte en los concursos o subastas para obras de ferrocarriles que construye el Estado, puedan ser constituidos en metálico o en cualesquiera otros valores del Estado al tipo y condiciones establecidas en las disposiciones vigentes.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 9 de Marzo de 1927.—Benjumea.

Señor Presidente del Consejo Superior de Ferrocarriles.

(Gaceta del día 11 de marzo de 1927.)

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL****GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA**

Circular

No habiéndose remitido a la Sección provincial de presupuestos de esta provincia, los Estados a que se refiere la Circular de la Dirección general de administración, publicada en el BOLETÍN OFICIAL del día 4 del mes actual, referente al cumplimiento del servicio que en la misma se encomienda, prevengo a los señores Secretarios de los Ayuntamientos que no hayan cumplido dicho servicio, que si en el plazo de 3 días desde la publicación de esta circular, no han remitido los Estados citados, les impondré la multa de 50 pesetas con la que, desde luego, quedan conminados, sin perjuicio de disponer salgan Comisionados a recoger los citados Estados con las dietas a costa de los funcionarios mencionados.

León, 25 de marzo de 1927.

El Gobernador civil,  
José del Río Jorge

## DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL AGRARIA

## SECCIÓN PROVINCIAL DE FÓSITOS DE LEÓN

RELACION del contingente que han de satisfacer los Fósitos que a continuación se expresan por el año de 1926.

Número	PÓSITOS	Pesetas	Cts.	Número	PÓSITOS	Pesetas	Cts.
1	Alvares .....	18	85	44	Matanza .....	59	70
2	Algadefe .....	112	45	45	Priaranza del Bierzo .....	50	23
3	Alija de los Melones .....	32	58	46	San Juan de Palaezas .....	31	51
4	La Nora .....	9	80	47	Nooceda .....	17	00
5	Arganza .....	35	30	48	Fuentes .....	68	96
6	Grajal de la Ribera .....	55	47	49	Quintanilla .....	44	92
7	La Bañeza .....	2	57	50	Pobladura .....	16	59
8	Los Barrios de Salas .....	116	13	51	Morilla .....	48	66
9	Bercianos del Camino .....	20	20	52	Valdesaz .....	50	18
10	Bembibre .....	36	85	53	Pouferrada .....	121	43
11	Borrenes .....	40	98	54	Genestacio del Marco .....	27	75
12	Boñar .....	10	93	55	San Adrián del Valle .....	66	38
13	Acebes (Bustillo del Páramo) .....	41	80	56	Ferral (San Andrés del Rabanedo) .....	41	52
14	Cabañas Raras .....	16	73	57	Sariegos .....	37	56
15	Cortiguera (Cabañas Raras) .....	10	41	58	San Esteban de Valdeza .....	45	35
16	Castropodame .....	80	24	59	Sahelices del Río .....	76	29
17	Castrillo de Cabrera .....	25	21	60	Bustillo de Cea (Sahelices) .....	68	78
18	Calzada del Otero .....	49	02	61	Toral de los Guzmanes .....	199	69
19	Castromndarra .....	63	19	62	Truchas .....	90	14
20	Jabares (Cabreros del Río) .....	6	53	63	Villatrin (Urdiales del Páramo) .....	33	74
21	Castrofuerte .....	176	95	64	Valencia de Don Juan .....	116	50
22	Castilfalé .....	26	30	65	Sésamo .....	5	62
23	Villamartin (Carracedelo) .....	15	86	66	Villamol .....	47	95
24	Cacabelos .....	73	49	67	Villaselan .....	153	56
25	Cea .....	16	91	68	Villazanzo .....	166	94
26	San Pedro de Valderaduey .....	64	90	69	Villamartin de Don Sancho .....	96	53
27	Ongosto .....	52	60	70	Villabraz .....	51	36
28	San Justo (Corbillos de los Oteros) .....	39	64	71	Villaornate .....	95	19
29	Cubillos del Sil .....	39	12	72	Palanquinos (Villanueva Manzanas) .....	19	79
30	Escobar de Campos .....	129	83	73	Villamanán .....	56	95
31	Fresneda .....	55	79	74	Vallecillo .....	12	89
32	Villaviciosa de Perros .....	5	06	75	Jiménez (Santa Elena de Jamuz) .....	31	13
33	Grajal de Campos .....	293	89	76	Villanueva (Idem) .....	36	04
34	Galleguillos de Campos .....	58	06	77	Cifuentes de Rueda .....	86	64
35	Arenillas .....	70	74	78	Ambasagnas de Curueño .....	51	59
36	Gordaliza del Pino .....	34	93	79	Quintana de Raneros .....	"	"
37	Gordoncillo .....	133	95	80	Robledo de la Valdoucina .....	13	50
38	Joara .....	140	50	81	Andiñuela .....	323	62
39	Joarilla .....	34	51	82	Cerezales del Condado .....	94	55
40	Laguna de Negrillos .....	87	82	83	Velilla de la Reina .....	43	"
41	León .....	43	"	84	Castrovega .....	44	25
42	Mansilla de las Mulas .....	65	50				
43	Matadeón .....	66	95				
					TOTALES .....	5.252	91

Y en cumplimiento de lo ordenado en la circular del 21 de enero de 1910, publíquese esta relación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de las Juntas administradoras de los benéficos establecimientos; advirtiéndoles que deberán satisfacer el contingente señalado, en el plazo de treinta días, a contar desde su publicación en la forma que determina la circular de 13 de marzo de 1909 durante los cuales dichas Juntas podrán formular las oportunas reclamaciones.

León 7 de marzo de 1927. — El Jefe de la Sección, José Alonso Pereira.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Alcaldía constitucional de Burón

Continuando la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de Porfirio Cimadevilla Cimadevilla, hermano del mozo Santos Cimadevilla Blanco, del reemplazo de 1925 por este Ayuntamiento se publica el presente edicto a los efectos del artículo 293 del vigente reglamento de reclutamiento de 27 de febrero de 1925, para que todas las personas que tengan conocimiento del actual paradero del referido Porfirio, lo comuniquen a esta Alcaldía a los efectos del expediente que se instruye a instancia de su hermano ya citado, Santos Cimadevilla.

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Félix Rubio Marcos concurrente al reemplazo de 1927, se ha instruido conforme determinan los artículos 276 y 263 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, el expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años, e ignorado paradero de su hermano Ascensión Rubio Marcos; se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Ascensión Rubio, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al ya mencionado ausente para que comparezca ante mi autoridad, o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul de España o Viceconsulado más próximo; a fines relativos al servicio militar de su hermano Félix.

El repetido Ascensión Rubio Marcos, es natural de Vegacarneja, hijo de Segundo y de Engracia; y cuenta 32 años de edad.

Cuando se ausentó, hace 16 años, tenía un metro seiscientos milímetros de estatura, próximamente, grueso, pelo castaño, ignorándose las demás señas.

Burón a 18 de marzo de 1927.—  
El Alcalde, Baltasar Alleude.

### Alcaldía constitucional de Quintana del Castillo

Alegada por los mozos número 2 y 14 del alistamiento de este Ayuntamiento para el reemplazo actual, Venancio Alvarez González y Ma-

nuel García Alvarez, las excepciones legales, casos 4.º y 1.º respectivamente, artículo 265 del vigente Reglamento de Quintas, fundados en la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Mateo Alvarez Arias, padre del primero y Valentín García Alvarez, hermano del segundo, y continuando así mismo la ausencia de Agustín García Cabeza, hermano del mozo del reemplazo de 1925, José García Cabeza, que también tiene excepción alegada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 293 del mismo precepto legal, se interesa de todas las autoridades y personas, faciliten a esta Alcaldía cualquier dato que tuvieren de los mencionados ausentes, a los fines consiguientes.

Sus señas antes de ausentarse eran El Mateo: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos (grandes), nariz gruesa, barba poca, boca grande, color moreno, frente ancha, estatura regular, edad actual 58 años.

El Valentín: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba saliente, boca regular, color blanco, frente estrecha, estatura regular, edad actual, 33 años.

El Agustín: pelo negro rizado, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba redonda, boca regular, color moreno, estatura aproximada, 1.710 mm., edad actual, 40 años.

Quintana del Castillo, a 16 de marzo de 1927.—El Alcalde, Eusebio Magaz.

### Alcaldía constitucional de Trabadelo

Continuando la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de Francisco Fernández López, padre del mozo Donato Fernández Fernández, número 22 del reemplazo de 1924, se publica el presente anuncio a los efectos del artículo 293 del Reglamento de Quintas, para que las personas que pudieran tener noticias de dicho sujeto, lo manifesten a esta Alcaldía en donde se instruya expediente de prórroga de primera clase a instancia del referido mozo.

El expresado Francisco Fernández López, es hijo de Francisco y de Juana, nació en San Fiz de Seo, anejo de este Municipio, en 17 de septiembre de 1860, y se ausentó para la República Argentina en el año de 1913.

Trabadelo 18 marzo de 1927.—El Alcalde, Pedro Gómez.

### Alcaldía constitucional de Cubillas de Rueda

Habiéndose manifestado por los reclutas del año de 1925, Constantino García Martínez y Felino Andrés Sánchez, al revisar la prórroga de primera clase como comprendidos ambos en el caso 4.º del artículo 265 del Reglamento de Quintas, el primero que continua la ausencia en ignorado paradero de su hermano Tomás García Martínez, por más de diez años y el segundo que continua también la ausencia de ignorado paradero por igual tiempo que el anterior de su padre Dimas Andrés Herrero, se hace público por el presente anuncio a los efectos del párrafo 2.º del artículo 298 del citado Reglamento.

Cubillas de Rueda, 12 de marzo de 1927.—El Alcalde accidental, Elías Grandoso.

### Alcaldía constitucional de Sariegos

Hallándose ausente en ignorado paradero hace más de diez años José Alvarez Coque, de 29 años de edad, soltero, hijo de Rafael y de Filomena, natural de Sariegos, y con el fin de que surta sus efectos en el expediente de prórroga de 1.ª clase con arreglo al caso 1.º del artículo 265 del Reglamento de Quintas, alegada por el mozo Eduardo Alvarez Coque, hermano de aquél, se ruega a las autoridades y público en general, que caso de tener conocimiento de dicho mozo ausente, lo comuniquen a esta Alcaldía para los efectos consiguientes.

Sariegos, 12 de marzo de 1927.—  
El Alcalde, Isidoro García.

### Alcaldía constitucional de Ardón

Continuando la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Eliseo Miguélez Alvarez, hermano del mozo Amenodoro Miguélez Alvarez, número 6 del reemplazo de 1925 y a los efectos del vigente Reglamento de reclutamiento y reemplazo del Ejército, se anuncia el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de quienes pueda interesar.

\*\*\*

Formada la lista de familias pobres incluidas en la Beneficencia municipal para el corriente año de 1927, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días al objeto de oír reclamaciones.

Igualmente y por término de diez días, se halla de manifiesto la lista de mayores contribuyentes con derecho a voto en la elección de Compromisarios para la de Senadores que pueda celebrarse durante el año actual.

Ardón, 11 de marzo de 1927. — El Alcalde, Florentino Cabrerros.

#### Alcaldía constitucional de Brazuelo

Continuando la ausencia en ignorado paradero de Domingo Alvarez Pérez, de Vellido, que viene justificando la prórroga de 1.ª clase del recruta Joaquín Alvarez Pérez, del reemplazo de 1925, se anuncia por medio del presente a los efectos de lo dispuesto en el artículo 293 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, a fin de que las personas que puedan tener noticia del paradero de dicho individuo lo manifiesten a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

\*\*\*

Confeccionado el repartimiento general de utilidades en sus dos partes personal y real que ha de regir durante el año de 1927, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante quince días, en cuyo plazo y en el de tres días más, puede ser examinado por los interesados y producirse las reclamaciones que crean justas; pues pasado dicho plazo, no serán atendidas.

Brazuelo, 16 de marzo de 1927. — El Alcalde, interino, José Pérez.

#### Alcaldía constitucional de Sahagún

Continuando la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Pedro Alfaro Caba, padre del mozo Emilio Lorenzo Alfaro Luna, del reemplazo de 1924 y cumpliendo lo dispuesto el artículo 293 del vigente Reglamento, se hace público esta petición por si alguno sabe el paradero del mencionado Pedro Alfaro Caba, natural de Anguela, hijo de Juan y de Marcela, y cuenta 62 años de edad y se dedicaba a la profesión de cochero; lo manifieste en esta Alcaldía con objeto de tenerlo en cuenta en la tramitación del expediente de prórroga del expresado mozo.

Sahagún, 16 de marzo de 1927. — El Alcalde, Joaquín Gómez.

#### Alcaldía constitucional de Villarejo

Continuando la ausencia por más de diez años y en ignorado paradero de Casimiro Pérez Fernández, natural de Villoria, en este municipio padre del mozo Manuel Pérez Toral, número 22 del reemplazo del año actual, se ruega a las autoridades y público en general que tengan conocimiento del actual paradero de dicho individuo, se sirvan ponerlo en conocimiento de esta Alcaldía, para proceder a efectos de los artículos 276 y 293 del Reglamento y de la vigente Ley de Quintas, en el expediente de prórroga de 1.ª clase, caso 2.º, artículo 265 que se sigue por esta Alcaldía, a favor del citado mozo Manuel Pérez Toral.

\*\*\*

Así mismo, continuando la ausencia en ignorado paradero desde hace más de diez años, de Victorino Alonso Martínez, padre del mozo Ignacio Alonso Fernández, del reemplazo de 1925, se hace público por medio del presente, a fin de que cuantas personas que puedan dar noticia de su existencia, lo participe a esta Alcaldía a los efectos del expediente de prórroga de 1.ª clase, caso 9.º, artículo 265 que se sigue a favor del expresado mozo Ignacio Alonso Fernández.

Villarejo de Orbigo, 16 de marzo de 1927. — El Alcalde, Ignacio Ortiz.

#### Alcaldía constitucional de La Ercina

Continuando la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de Antonio Fernández Díez y Emiliano Fernández Ferreras, padre y hermano del mozo Onofre Fernández Ferreras; a los efectos del párrafo 4.º del artículo 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, se publica el presente para que todas aquellas personas que tengan conocimiento del actual paradero de los citados Antonio y Emiliano, lo comuniquen a esta Alcaldía para los efectos del expediente de prórroga de primera clase que dicho mozo solicita.

Señas de Antonio, edad 39 años cuando se ausentó y hoy cuenta 55 años, alto, delgado, color rubio, pelo idem, barba rubia y pecas en la cara.

De Emiliano, edad cuando se ausentó, 17 años, hoy cuenta treinta años, alto, delgado, color moreno.

La Ercina 21 de marzo de 1927. — El Alcalde, Leandro García.

#### Alcaldía constitucional de Valderrey

Continuando la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de Manuel García Vega, hermano del mozo del reemplazo de 1927 por este Ayuntamiento, Victorino García Vega, se anuncia por medio del presente edicto, a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 4.º, del artículo 293 del Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, a fin de que las personas que tengan conocimiento del actual paradero del referido sujeto, lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía, a los fines que proceda.

\*\*\*

Continuando la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de Manuel, Pedro y Cándido Mendoza Callejo, hermanos del mozo del reemplazo de 1925 por este Ayuntamiento, Andrés Mendoza Callejo, se anuncia por medio del presente edicto, a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 4.º, del artículo 293 del Reglamento de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, a fin de que las personas que tengan conocimiento del actual paradero de los referidos sujetos, lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Valderrey 17 de marzo de 1927. — El Alcalde, Luis Combarros.

#### Alcaldía constitucional de Garrafe

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Hermiño Valbuena López, concurrente al reemplazo de 1927, se ha instruido conforme determinan los artículos 276 y 293 del vigente Reglamento de 27 de febrero de 1925, para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, el expediente justificativo para probar la ausencia por más de 10 años, en ignorado paradero de sus hermanos José y Dámaso Valbuena López.

Se publica el presente, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de dichos individuos, se sirvan participar a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posibles.

Los repetidos José y Dámaso, son naturales de Garrafe, hijos de Paulino y de Emilia, teniendo si viven hoy 29 y 27 años respectivamente teniendo el José, estatura regular, nariz grande, color trigueño, y el Dámaso, de estatura baja, corpulencia regular, cara redonda, color moreno.

Continuando asimismo la ausencia en ignorado paradero de Estanislao Vélez Valbuena, hermano del mozo Baltasar Vélez, y la de Agustín Vélez García, padre del mozo Guimerindo Vélez Suárez, ambos del reemplazo de 1925, así como la de Aurelio, Fulgencio y Paulino Gutiérrez Viñuela, hermanos del mozo Secundino Gutiérrez Viñuela, la de Teófilo Blanco López, hermano del mozo Benjamín Blanco López, y la de Urbano Arias González, hermano de Valentín Arias González, mozos todos del reemplazo de 1924, y para justificar la ausencia de los mismos en los expedientes que se están instruyendo ante esta Alcaldía; se les cita, llama y emplaza, a los referidos ausentes para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si es en el extranjero ante el Cónsul Español, a fines del reemplazo. Garrafe, 16 de marzo de 1927. — El Alcalde, Atanasio Blanco.

#### Alcaldía constitucional de La Vecilla

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Arsenio Getino González, número 8 del alistamiento del año actual, se instruye expediente conforme determinan los artículos 276 y 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, el expediente justificativo de ausencia por más de diez años en ignorado paradero de su hermano Felipe Getino González, natural de Sopena, en este Ayuntamiento.

Las personas que, conozcan el paradero de éste, se servirán ponerlo en conocimiento de esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

La Vecilla, 17 de marzo de 1925.  
— El Alcalde, R. Orejas.

\*\*\*

No habiendo comparecido a ninguno de los actos del actual reemplazo, ni persona alguna que legalmente le represente, el mozo, García Campillo, Eloy Jesús; número 5 del alistamiento, hijo de Domingo y de Lucía, natural de La Vecilla, se le cita por medio del presente, a fin de ser tallado y reconocido y en caso contrario será declarado pró fugo.

La Vecilla, 16 de marzo de 1927.  
— El Alcalde, R. Orejas.

#### Alcaldía constitucional de Bustillo del Páramo

Incoado el oportuno expediente para acreditar que continúa ignorándose el paradero de Felipe Pozuelo, padre del mozo Andrés Asencio Triga, del reemplazo de 1926 por este Ayuntamiento, se publica el presente edicto a fin de que los que tuvieren noticia de la residencia del expresado sujeto lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía.

Bustillo del Páramo, marzo 12 de 1927. — El Alcalde, Andrés Franco.

#### Alcaldía constitucional de Riosoco de Tapia

No habiendo comparecido por sí ni por persona alguna que lo representara legalmente al acto de la clasificación y declaración de soldados que el día seis del corriente tuvo lugar en este Ayuntamiento el mozo Juan Antonio García Álvarez, hijo de padre desconocido y de Manuela, natural de Espinosa de la Ribera, número 4 del alistamiento del reemplazo de 1925, en el que fué exceptuado por haber solicitado prórroga de primera clase como comprendido en el caso 6.º del artículo 265 del Reglamento, ignorándose en absoluto su actual paradero así como el de su referida madre y demás familia, se le cita por medio del presente anuncio para que comparezca ante este Ayuntamiento o Consulado donde residiera, para antes del tercer domingo del corriente mes de marzo, pues de lo contrario se le instruirá el oportuno expediente de ignorado paradero y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Riosoco de Tapia, 14 de marzo de 1927. — El Alcalde, Luis Iglesia.

#### Alcaldía constitucional de Rabanal del Camino

Declarada la ausencia por este Ayuntamiento pleno de ignorado paradero por más de diez años del vecino que fué de este pueblo don Mauricio Barredo Caño, padre del mozo número cinco del alistamiento y reemplazo actual, Mauricio Barredo Escudero, en conformidad con el artículo 293 del Reglamento de Quintas y en relación con el 276 del propio Reglamento, cuyo señor se ausentó del pueblo y casa conyugal en el mes de noviembre, hace diez y ocho años, embarcando en el puerto de Vigo con rumbo a América o sea para la República Argentina con el fin de ganar su vida y el de su familia sin que desde aquella fecha se haya tenido conocimiento, noticia

ni rumbo alguno del mismo, ni nadie lo haya visto, suponiéndolo fallecido.

Y con el fin de que este anuncio se publique en el *Boletín Oficial*, a fin de que todas las personas que tengan conocimiento del actual paradero del referido Mauricio Barredo Caño, el cual tiene una estatura alta, moreno, pecoso de viruelas y más bien gordo, lo comuniquen a esta Alcaldía para los efectos del expediente de prórroga de su hijo que tiene solicitada.

Rabanal del Camino, 14 de marzo de 1927. — El Alcalde, Agustín Blanco.

## ENTIDADES MENORES

#### Junta vecinal de Quintana del Castillo

El día 17 de abril próximo y hora de las diez, tendrá lugar en la sala consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del que suscribe con asistencia de los demás vocales de esta Junta y el Secretario del Ayuntamiento, la subasta para la construcción de una casa escuela para niños y vivienda para su maestro, bajo las condiciones que se señalan en el pliego que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Quintana del Castillo, 20 de marzo de 1927. — El Presidente de la Junta vecinal, José Álvarez.

#### Junta vecinal de Cuénabres

De conformidad con lo consignado en el plan de aprovechamientos forestales, para el día 4 de abril a las diez de la mañana en la casa concejo del pueblo de Cuénabres, se sacan a subasta por 5 años, los pastos del puerto denominado «Peña Pequeña», enclavado en el monte número 462 del Catálogo; bajo la tasación de 364 pesetas anuales, y 30 pesetas de indemnizaciones anuales teniendo cabida para 450 cabezas lanar, 16 cabris y 5 caballar.

Cuénabres, 17 de marzo de 1927.  
— El Presidente, Antonio Rubio.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Juzgado de 1.ª Instancia de Sahagún

Don Alberto Stampa y Ferrer, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se tramita causa criminal de oficio, con el número 3 de

1927 por muerte de Cremencio Navarro Simón, vecino últimamente en Valdepeñas, casado, de 43 años de edad y jornalero, ocurrida el día cinco de febrero último, en el Hospital provincial de León, por consecuencia de las lesiones que le causó un tren en la estación férrea de Sahagún, la noche del día cuatro de dicho mes de febrero, por lo que y su cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la ley de Ejecución criminal, se ofrece dicho procedimiento a la esposa de dicho finado, o parientes cercanos del mismo, para que se muestren parte en dicha causa si lo creen oportuno y, para si renuncian o no a la indemnización civil que les pueda corresponder.

Dado en Sahagún, a 21 de marzo de 1927.—Alberto Stampa.—El Secretario judicial, Matías García.

#### Juzgado municipal de Villafranca del Bierzo

Don José Camiña y García, Juez municipal del término de Villafranca del Bierzo.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia recaída en juicio verbal civil instado por D. Ventura López Alonso, de esta villa, contra Sergio Guerrero Morcelle, de Vilela, sobre pago de quinientas pesetas de principal intereses vencidos y costas, se saca a pública subasta por término de veinte días, la que tendrá lugar el diez de mayo próximo, a las once, en la sala de audiencia de este Juzgado municipal, los inmuebles embargados al ejecutado, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, que no se han suplido los títulos de propiedad de aquéllos y que será necesario a los licitadores consignar el diez por ciento de la tasación; siendo los inmuebles los siguientes:

1.º Viña al sitio de Polobín de siete áreas sesenta y tres centiáreas, en término de Vilela: linda Norte, viña de D. Víctor López; Este, camino; Sur, más de Ricardo Álvarez y Oeste, Manuel Rivera, tasada en 350 pesetas.

2.º Tierra al sitio de la Vega de Vilela, de trece áreas y ocho centiáreas: linda Norte, más de Pedro García y Gumersindo García; Este, Domingo Prado, hoy Emilio de Perehe; Sur, más de José Aira y Oeste, de José del Vallo, tasada en 375 pesetas.

3.º Tierra al sitio de la Vega, de cinco áreas con seis gaviás, planta-

da de viña, en la parte Este: linda Norte, de Joaquín Sánchez; Este, de Pedro García; Sur, de Gumersindo García y Oeste, herederos de José del Valle, tasada en 150 pesetas.

4.º Tierra al sitio del Reconocido diez áreas noventa centiáreas, proindiviso con D. Víctor López: linda Norte, de Pablo García; Este, herederos de Isidro Ruiz; Sur, de Sebastián García y Oeste, de Fructuoso Crespo, tasada en 125 pesetas.

5.º Un pedazo de tierra regadía, de tres áreas, al sitio del Bergeo: linda Norte, con pared de D.ª Josefina Castañeda; Este, Francisco Guerrero; Sur y Oeste, camino público, tasada en 400 pesetas.

6.º Tierra regadía, al sitio de Santa Marta, de 150 centiáreas: linda Norte, Fernando Vázquez; Este, Faustino de la Faba; Sur y Oeste, Domingo Vázquez, tasada en 300 pesetas. Todas sitan en término de Vilela.

Dado en Villafranca del Bierzo, a 22 de marzo de 1927.—José Camiña.—D. S. O., Gonzalo Magdaleno.

#### Juzgado municipal de León

Don Dionisio Hurtado Merino, Juez municipal de León.

Hago saber: Que para pago de responsabilidades civiles a que han sido condenados D. Juan López Asensio y su esposa D.ª Elvira Gutiérrez Álvarez, en juicio que les promovió ante este Juzgado D. Hilario Álvarez Díez, sobre pago de trescientos treinta y dos pesetas cincuenta céntimos y costas se saca a pública subasta como propios de los demandados, los bienes siguientes:

Una tercera parte de casa, sita en esta ciudad, Travesía de Santa Cruz, número 3, que linda derecha entrando y espalda, con casa de D. Jacinto Sánchez Puelles; izquierda, casa de D.ª Catalina Fernández Llamazares, que tiene en usufructo doña Isabel González; y frente, calle de su situación. Se compone de planta baja, dos pisos y boardilla y tiene de fachada siete metros por veinte de fondo aproximadamente, comprendiendo el patio de la misma. Dicha casa ha sido tasada en diez mil pesetas. La subasta tendrá lugar a las doce de la mañana del 12 de abril próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, en el Consistorio viejo de la Plaza Mayor, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, siendo preciso para tomar parte en ella, consignar previamente el diez por

ciento al menos del valor de los bienes, observándose las demás prescripciones de rigor en tales actos. No se han presentado títulos de propiedad ni serán suplidos previamente.

Dado en León, a diez de marzo de mil novecientos veintisiete.—Dionisio Hurtado.—Arsenio Arechavala.

#### Juzgado municipal de León

Don Arsenio Arechavala y Rivera, Abogado, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil de que se hará mención, recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

*Sentencia.*—En la ciudad de León a dieciséis de marzo de mil novecientos veintisiete; el Sr. Juez municipal de la misma, D. Francisco del Río Alonso: habiendo visto los presentes autos de juicio verbal seguido entre partes: de la una como demandante, D. Dionisio Hurtado Merino, Abogado, vecino de León, y de la otra como demandado, don Ambrosio Homínguez, vecino de Valdevimbre, sobre pago de pesetas; y

*Fallo.*—Que debo condenar y condeno al demandado D. Ambrosio Domínguez, a que luego que esta sentencia sea firme, abone al demandante D. Dionisio Hurtado Merino, la cantidad de cuatrocientas pesetas que le ha reclamado por el concepto expresado, imponiendo al dicho demandado todas las costas, y se ratifica el embargo en rebeldía decretado y efectuado en bienes del demandado.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco del Río Alonso.

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día.

Y para insertar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado en rebeldía, expido el presente en León, a veinticuatro de marzo de mil novecientos veintisiete.—Arsenio Arechavala.—V.º B.º El Juez municipal Francisco del Río.

Juzgado municipal de Soto y Amio  
Don Manuel Robla Díez, Juez municipal del Ayuntamiento de Soto y Amio.

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto, se cita, llama y emplaza a D. José Castillo, cuyo paradero se ignora y su último domicilio lo ha tenido en el pueblo de Láncara, para que a la hora de la

los de la tarde del día doce de abril próximo, se presente en este Juzgado a contestar la demanda del juicio verbal civil presentada en el mismo por D. Jesús Díez Rodríguez, mayor de edad, industrial y vecino de Canales en su barrio de La Magdalena, para que le satisfaga la cantidad de seiscientos cinco pesetas con cincuenta céntimos, procedentes de un bón que le suministró, incluyéndose el transporte, al realizar los trabajos de conservación como contratista de los kilómetros 16 al 21 de la carretera de La Magdalena a Belmonte; advirtiéndole, que de no verificarlo por sí o por medio de legítimo apoderado, se celebrará el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio ha que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, lo expido y firmo en Soto y Amío, a veintinueve de marzo de mil novecientos veintidós. — Manuel Robla. — Auto mf, Jesús Rodríguez, Secretario.

*Juzgado municipal de Santa Elena de Jamuz*

**Edicto**

Don Manuel Peñín Ramos, Juez municipal de Santa Elena de Jamuz.

Hago saber: Que para hacer pago a D. Celestino García Suárez, vecino de este pueblo, de seiscientos treinta y seis pesetas, que le adeuda su vecino Agustín Pastor Mateos, mayor de edad, labrador, de principal, más las costas y gastos, según fué condenado, se sacan a pública subasta, de la propiedad del deudor, las fincas siguientes:

1.ª Una tierra, en término de Santa Elena, al Fontanal, triguil secano, cabida de diez y ocho áreas y setenta y ocho centiáreas: linda O., Pedro Morillo; M., Domingo Pastor; P., Pedro Gordón y N., Rosalia Pastor; tasada en 50 pesetas.

2.ª Otra, en dicho término, al camino de Quintana, centenal, de nueve áreas y treinta y nueve centiáreas: linda O., Blas García; M., Domingo Pastor; P., camino y N., Toribio González; tasada en 25 pesetas.

3.ª Otra, en dicho término, a la Huerga de la Loba, centenal, de veintitrés áreas: linda O., Toribio González; M., herederos de Ambrosio López y N., Manuel Gordón; tasada en 50 pesetas.

4.ª Otra, al pago del Amagral, centenal, de nueve áreas y treinta y

nueve centiáreas: linda O., teso baldío; M., Manuel Peñín; P., reguera y N., Isidro Benavides; tasada en 25 pesetas.

5.ª Otra, en dicho término, a la Cañera, centenal, de veintiocho áreas y diez y siete centiáreas: linda O., Vicente Rubio; M., camino; P., Toribio González y N., Antonio García; tasada en 50 pesetas.

6.ª Otra, a las Pinillas, centenal, de diez y ocho áreas y setenta y ocho centiáreas: linda O., Toribio González; M., Pedro Gordón; P., Inocencio Murga y N., camino; tasada en 50 pesetas.

7.ª Otra, a las Labradas, triguil secano, de diez y ocho áreas y setenta y ocho centiáreas: linda O., reguero; M., Domingo Pastor; P., Toribio González y N., Angel Benavides; tasada en 50 pesetas.

8.ª Otra, a Valdeaurcias, centenal, de diez y ocho áreas y setenta y ocho centiáreas: linda O., Blas García; M., Esteban Morilla; P., Félix García y N., Valentín Rubio; tasada en 40 pesetas.

9.ª Otra, al Valle de San Juan, triguil secano, de nueve áreas y treinta y nueve centiáreas: linda O., Manuel Gordón; M., Antonio Ramos; P., Pedro del Palacio y N., Pedro Gordón; tasada en 20 pesetas.

10. Otra, en dicho término, al pago de la anterior, triguil, de catorce áreas: linda O., Pedro Cuesta; M., camino; P., Toribio González y N., Alonso Manjón; tasada en 25 pesetas.

11. Otra, al camino de Jiménez, centenal, de veintiocho áreas y diez y siete centiáreas: linda O., Toribio González; M., Blas García; P., Alberta Pastor y N., Blas García; tasada en 50 pesetas.

12. Otra, al pago de la anterior, centenal de nueve áreas y treinta y nueve centiáreas: linda O., herederos de Francisco González; M., Toribio González; P., camino y N., D. Gaspar J. Pérez; tasada en 25 pesetas.

13. Otra, al pago de Peñafurada, centenal, de diez y ocho áreas y setenta y ocho centiáreas: linda O., Domingo Pastor; M., Antonio García; P., Alberta Pastor y N., camino; tasada en 50 pesetas.

14. Otra, en el mismo sitio que la anterior, centenal, de diez y ocho áreas y setenta y ocho centiáreas: linda O., Félix Carres; M., Domingo Pastor; P., Mateo San Juan y N., Toribio González; tasada en 50 pesetas.

15. Otra, al Pozo de la Iglesia,

centenal, de diez y ocho áreas y setenta y ocho centiáreas: linda O., camino; M., Domingo Pastor; P., camino de la Vega y N., Toribio González; tasada en 50 pesetas.

16. Otra, a Cabanillas, centenal, de catorce áreas: linda O., Esteban Manjón; M., Alberta Pastor; P., herederos de Alonso Prieto y N., Toribio González; tasada en 25 pesetas.

17. Otra, a la Fuente Carboneras, centenal, de catorce áreas: linda O., mojoneras; M., Manuel Gordón y P., Pedro del Palacio; tasada en 25 pesetas.

18. Otra, a la Pozoca, triguil secano, de nueve áreas y treinta y nueve centiáreas: linda O., camino; M., Tomás Pastor; P., moldera y N., Pedro del Palacio; tasada en 25 pesetas.

19. Un huerto en dicho término a la Zaya, triguil secano, de cinco áreas: linda O., campo común; M., camino; P., Celestino García y N., herederos de D. Felipe de Mata; tasada en 125 pesetas.

20. Una bodega, en término de Santa Elena de Jamuz, al sitio de las bodegas del Valle de la Iglesia, con tres ventanas, de una superficie de treinta metros de longitud: linda derecha entrando, Diego Manjón; izquierda, M. Patricio Cuesta; espalda, campo y de frente, bodega de Primitivo García; tasada en 250 pesetas.

Total..... 1.060 pesetas.

El remate tendrá lugar el día doce del próximo mes de abril, a las diez de la mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, sita en la Casa Consistorial; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, ni licitador alguno que no consigne en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la misma; no existen títulos a nombre del ejecutado y el rematante sólo se conformará con testimonio del acta de remate y será a su costa la adquisición de títulos si les exigiera.

Dado en Santa Elena de Jamuz a 15 de marzo de 1927. — Manuel Peñín. — P. S. M.: El Secretario, Ramón Nival.

*Requisitoria*

Nieto Ramos Luis, hijo de Juan y de María, natural de San Pedro (León) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Astorga núm. 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga ante el Juez Instructor

D. Paulino Gómez Díaz-Berrio, comandante de Infantería con destino en el Regimiento Las Ordenes Militares núm. 77 de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Astorga, a 16 de marzo de 1927.—  
El Juez Instructor, Paulino Gómez.

#### ANUNCIOS PARTICULARES

El día 26 del actual, desapareció de San Cristóbal de Entreviñas, provincia de Zamora, una yegua de pelo dorado, estrellada, bebe con el labio superior, alzada 7 cuartas y 4 dedos y cola larga.

Quien la tenga en su poder, sírvase avisar a Santiago Oadenas, en dicho pueblo.

*Comunidad de Regantes de Villavidel*  
Se convoca a Junta general ordinaria a los partícipes de esta Comu-

nidad para el día 10 de abril, a las diez de la mañana, en la Casa-Concejo de este pueblo, en cuya reunión se tratará:

1.º Del examen de la Memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

2.º Del examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos que ha de presentar el Sindicato.

Si no se reúna número suficiente

se convocará a una segunda reunión que tendrá lugar el día 17 del mismo, a las diez de la mañana, en cuya reunión se acordará cualquiera que sea el número de partícipes que concurren.

Villavidel a 26 de marzo de 1927.  
—El Presidente, Enrique Pastrana.

Imp. de la Diputación Provincial

#### FUNDIDOR DE CAMPANAS MANUEL QUINTANA

VILLAVEDE DE SANDOVAL  
(León-Mansilla de las Mulas)

#### INSTALADORA ELÉCTRICA

“LA ECONÓMICA”

— DE —

#### S. SALGADO

Para Instalaciones y Reparaciones eléctricas-Colocación de timbres, Teléfonos, Planchas y Estufas eléctricas.

#### SEGUNDO SALGADO

PRONTITUD Y ESMERO  
ENCARGOS Y AVISOS:  
Varillas, 1.—León



El más antiguo de la capital por la fecha de su fundación, pero el más moderno por lo perfecto de sus instalaciones

Café expreso.—Leche de su granja  
Terraza y billares  
Siempre la más alta calidad en todos los artículos

#### Farmacia BARTHE

124 AÑOS DE EXISTENCIA 124

Con dos farmacéuticos al frente de ella, es la única que en León y su provincia posee el legítimo APARATO ELECTRO-PRODUCTOR DE HIPOCAREL, Arnalot. Gran surtido en DROGUERIA. Últimas novedades en Perfumería. Artículos para Cirujía.

Algunas especialidades de esta casa, de éxito verdaderamente: Pectoralina BARTHE (tos, catarros). Sellos BARTHE (antineurálgicos). Pastillas antihelmínticas BARTHE (contra las lombrices). Papeles anti-gastrálgicos BARTHE (tesoro del estómago). Medicamentos puros E. Merck Bayer, etc.

AUTOCLAVES PARA ESTERILIZACIONES

#### CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

— DE —

#### D. JOAQUÍN VALCARCE ALVAREZ

OCULISTA DEL INSTITUTO OFTÁLMICO NACIONAL DE MADRID

— Y —

DE LAS CLÍNICAS DE ALEMANIA, SUIZA Y FRANCIA:

CONSULTA: DE 9 A 10 Y DE 2 A 5

— AVENIDA DEL PADRE ISLA, NÚMERO 2, PRAL., LEÓN.—

*Clínica de enfermedades de los ojos*

#### ENRIQUE SALGADO

OCULISTA

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6

Torres de Omaña, 3 (Casa Valdepeñas)

LEÓN

#### “POPULAR INSTALADORA ELÉCTRICA”

— DE —

#### JULIAN VIZAN

INSTALACIONES Y REPARACIONES DE LUZ,  
TIMBRES, TELÉFONOS, VENTILADORES,  
PLANCHAS Y ESTUFAS; LÍNEAS  
DE TRANSPORTE DE ALTA Y BAJA TENSIÓN.

TRABAJOS PARA DENTRO Y FUERA DE LA CAPITAL.

SERVICIO RÁPIDO Y ECONOMICO - PRECIOS MÓDICOS.

SAL, NÚM. 3.—LEÓN